



Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

TECNICOS DE APOYO DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION

11/01/2011

[Becas y contratos](#)

SE HA PUBLICADO EN EL BOE Nº 315 DE 28/12/10 LA RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2010 DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE INVESTIGACION, POR LA QUE SE CONVOCA EL SUBPROGRAMA DE PERSONAL TECNICO DE APOYO.

EL PLAZO PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUDES ES DEL **26 DE ENERO AL 23 DE FEBRERO DE 2011.**

PARA QUE LA UNIVERSIDAD PUEDA REALIZAR LA PETICION CORRESPONDIENTE SE INFORMA QUE LOS CANDIDATOS DEBEN PRESENTAR DIRECTAMENTE EN EL VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA E INVESTIGACION **ANTES DEL 18 DE FEBRERO LA DOCUMENTACION** QUE LES GENERA LA APLICACION DEL MINISTERIO, JUNTO CON LA DOCUMENTACION EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA.

LAS MODALIDADES DEL SUBPROGRAMA SON:

A) TECNICOS DE APOYO A EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA B) TÉCNICOS DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS C) TÉCNICOS DE TRANSFERENCIA

LAS MODALIDADES A Y C DEBERAN VENIR AVALADAS POR LA OFICIA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN.

LA MODALIDAD B DEBERA VENIR AVALADA POR EL CENTRO DE INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA U OTRO SERVICIO GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA [UNIVERSIDAD DE GRANADA](#).

EN AMBOS CASOS SE DEBERÁ INDICAR LA PERSONA QUE SE ENCARGARÁ DE LA



DIRECCIÓN DEL TÉCNICO PROPUESTO.

LAS SOLICITUDES DEBERÁN AJUSTARSE A LA FINALIDAD QUE SE INDICA EN LA CONVOCATORIA, DENTRO DE CADA MODALIDAD.

LA PERSONA DE CONTACTO EN EL VICERRECTORADO ES ANTONIO JOSE, TELF. 958-244284, ajmillangomez@ugr.es